HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 861

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL PROGRAMA DECISIÓN NIÑEZ LLEVADO ADELANTE POR EL ORGANISMO PROVINCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIQA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.-

881

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

58

San Isidro, 30 de octubre de 2024

VISTO:

El programa **"Decisión Niñez"** impulsado por el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que, **Decisión Niñez** es un programa provincial dirigido a niñas, niños y adolescentes desde los 8 a los 17 años: es el primer presupuesto público cuyo destino deciden las niñeces y adolescencias de la provincia;

Que, el programa fue lanzado en el año 2021 con el objetivo de fomentar e incentivar a las niñeces y adolescencias de la provincia en pos de mejorar los barrios en donde viven;

Que, dicha iniciativa se enmarca en darles voz y lugar, y poder de decisión a niñas, niños y adolescentes fomentando la participación activa, atendiendo sus intereses y demandas;

Que, a lo largo de las tres ediciones anteriores, más de 20 mil de niñas, niños y adolescentes de diferentes municipios de la Provincia de Buenos Aires participaron del programa;

Que, representa una oportunidad para conocerlos y escucharlos a través de espacios colectivos, en donde plantean sus problemáticas y realidades, y juntos deciden qué proyecto colectivo les gustaría sumar a sus barrios o comunidades;

Que, no se trata solo de escuchar sus voces y opiniones, sino que se respeta su derecho a la participación bajo la convicción de que las infancias y adolescencias deben de ser protagonistas de las políticas públicas;

Que, **Decisión Niñez** le da valor a sus ideas y las concreta con una importante inversión económica destinada a cada proyecto a realizar;

Que, esta iniciativa despliega las posibilidades materiales para que se puedan concretar un máximo de 10 proyectos por Servicio Zonal, cerca de 250 proyectos por año, con una inversión de 250 millones en total, asignando una partida de 1 millón de pesos a cada proyecto;

Que, al mismo tiempo promueve el fortalecimiento de las relaciones comunitarias entre los niños, niñas y adolescentes para acompañar los procesos y las propuestas que se generen;

Que, el programa cuenta con 4 etapas: inscripción y presentación de los proyectos a través del formulario de Google; asambleas locales, una por municipio, en donde cada grupo expone su

proyecto y deciden quienes presentarán en la próxima etapas; las asambleas regionales, una por Servicio Zonal, en la cual, los mismos niños, niñas y adolescentes decidirán qué proyectos serán financiados y la última etapa consta la implementación, el del pago del subsidio para la pronta realización de los proyectos;

Que, el encuentro que corresponde a nuestra ciudad se llevó adelante el pasado viernes 25 de octubre, en el Centro Dr. Ramón Carrillo, se realizó la Asamblea de la cual las infancias y adolescencias presentaron sus proyectos locales y decidieron cuales pasaron a la próxima instancia;

Que, esta edición en San Isidro se presentaron más de 10 proyectos y cuenta con una participación de más de 80 niñas, niños y adolescentes;

Que, resulta fundamental jerarquizar y valorizar todas las políticas públicas que ponen en el centro a las infancias y adolescencias, sus voces, sus proyectos, sus sueños;

Que, Decisión Niñez representa una apuesta por el futuro, dando voz y poder de decisión a los jóvenes de la provincia de Buenos Aires. Esta iniciativa no solo busca mejorar sus realidades y las de sus comunidades, sino también fortalecer el sentido de pertenencia y responsabilidad cívica entre los más jóvenes, sentando las bases para una sociedad más inclusiva y participativa;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Declárase de interés de este cuerpo legislativo el **Programa Decisión Niñez** llevado adelante por el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia *del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.-*

Artículo 2°: Informar y concientizar desde el área correspondiente a la comunidad de nuestro distrito sobre el programa **Decisión Niñez** para promocionar la participación en futuras ediciones.-

Artículo 3°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carla Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/11/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 07 de NOVIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
01 NOV 2024
Hora 10:55hs.
RECIBIDO